

Abril, 2020

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PRORROGA PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE ADENDAS EN PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En el marco de la contingencia por el Covid-19, con fecha 3 de abril de 2020 el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) mediante [resolución de su Director Ejecutivo](#) ha dispuesto una prórroga del plazo para presentación de las adendas, respecto de los procesos de evaluación de impacto ambiental tramitados ante la Dirección Ejecutiva y Direcciones Regionales del SEA.

Prórroga de plazos.

1. Para proyectos cuya fecha de presentación de adenda se encuentre entre el día 20 de marzo y el 30 de abril de 2020, ambas fechas inclusive: se prorroga el plazo de presentación de la respectiva adenda hasta el día 12 de junio del presente año, pudiendo en consecuencia el titular ingresar la adenda correspondiente en cualquier momento durante todo este periodo hasta el 12 de junio de 2020.
2. Para los demás proyectos: se prorroga el plazo de presentación de su adenda, en 29 días hábiles a contar de la fecha indicada en el correspondiente ICSARA o de la fecha de la última ampliación que se haya concedido, según corresponda.



Si tiene consultas respecto de los temas comentados en esta alerta, puede contactar a los siguientes abogados o a su contacto regular en Carey.

Rafael Vergara

Socio

+56 2 2928 2210

rvergara@carey.cl

Manuel José Barros

Asociado

+56 2 2928 2211

mjbarros@carey.cl

Julio Recordon

Asociado

+56 2 2928 2381

jrecordon@carey.cl

La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

Carey y Cía. Ltda.

Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.

Las Condes, Santiago, Chile.

www.carey.cl